

CUDAP: EXP-UNC: 41406/2013

Córdoba, 12 NOV 2013

VISTO:

El proceso de regularización de la planta No Docente de la Facultad de Artes iniciado en el marco del Acta Paritaria del Sector No Docente N° 3, conforme a las Resoluciones Decanales N° 446/13 y N° 470/13.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Decanales N° 446/13 y N° 470/13 se designa a Gabriel Mosconi, Legajo 41680, en un cargo de Auxiliar Administrativo categoría 366/7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en el Pañol y en el Horno de Cerámica del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes;

Que Gabriel Mosconi se encontraba designado con anterioridad a la presente resolución en el Pañol y en el Horno de Cerámica del Departamento Académico de Artes Visuales, en un cargo docente con funciones no docentes;

Que sin perjuicio de lo señalado en el considerando anterior, se hace necesario determinar las funciones que deberá cumplir el Agente antes mencionado por tratarse de un cargo No Docente nuevo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar al Agente Gabriel Mosconi, Legajo 41680, las funciones correspondientes a un cargo de Auxiliar Administrativo categoría 366/7 del Agrupamiento Administrativo en el Pañol y en el Horno de Cerámica del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, conforme al Anexo I de la presente resolución, el cual forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°
nrg

0597

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

Funciones del cargo de Auxiliar Administrativo categoría 366/7 Agrupamiento Administrativo en el Pañol y en el Horno de Cerámica del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes

A – De carácter general :

Realizar actividades de apoyo y colaboración en el Horno de Cerámica del Departamento Académico de Artes Visuales .

Trámites generales y administración de insumos.

Atención al público.

B- De carácter específico:

Administración y préstamo de herramientas y equipamiento correspondiente al área de escultura y que son necesarios para la producción del alumnado.

Apoyo técnico a los equipos de trabajo de cátedra y asistencia técnica a los alumnos en el trabajo con maquinarias, herramientas y equipos de soldadura.

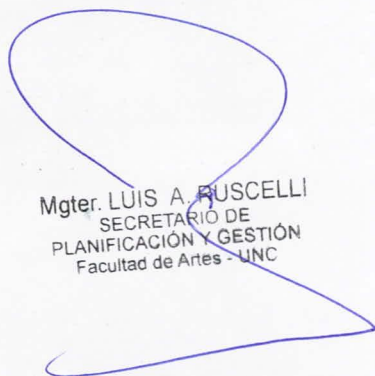
Mantenimiento, limpieza y orden de las maquinarias, equipamiento y herramientas involucradas en el proceso productivo de las distintas cátedras.

Colaboración en los pedidos y compras de insumos y herramientas.

Gestionar el pedido de presupuestos para la reparación de equipos y/o herramientas por terceros.

Estar a cargo del horno de cerámica.

Mantener actualizado el inventario de herramientas y equipamiento de los pañoles del Departamento Académico de Artes Visuales.



Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba